



## Desde cuotas a turistas extranjeros al costo de títulos y cédulas para 2024, esto aprobaron diputados

Esta ley establece el cobro de derechos por servicios públicos o por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público

Por Omar Tinoco Morales



El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó este 18 de octubre la **Ley Federal de Derechos** que forma parte del **Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024**.

La Ley Federal de Derechos es un ordenamiento fiscal que establece el cobro de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación.

Con 239 votos a favor y 196 en contra, los legisladores establecieron que los ingresos obtenidos del derecho relativo a la estancia a las personas extranjeras que ingresen al país con fines turísticos, se destinen al fideicomiso que constituya la empresa estatal del **Tren Maya, S.A. de C.V**, sectorizada a la **Secretaría de la Defensa Nacional**.